



# Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA 03-01-2021-MPT

Talara, 6 de enero de 2021

RECEBIDO  
06 ENE 2021  
CUR: 175  
01:22

**VISTOS:** La Resolución de Alcaldía 11-01-2020-MPT de fecha 7 de enero de 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la referida norma prescribe "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa". En ese sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley y el derecho;

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribución del Alcalde "17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza". En consecuencia, estamos frente a una atribución legal del titular de la Entidad que permite la designación del Gerente Municipal y demás funcionarios de confianza, con la única limitación del cumplimiento de las normas e instrumentos de gestión interna; razonamiento que se concluye de una interpretación sistemática con lo dispuesto en el artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 01-01-2021-GM-MPT de fecha 5 de enero de 2021, el Gerente Municipal propone a la Abg. Milagros Miroslava Zapata Ramos para el cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo, mediante Memorando 01-01-2020-A-MPT de fecha 5 de enero de 2021, se deriva a la Unidad de Recursos Humanos para que se evalúe e informe sobre el cumplimiento del perfil de la profesional en el cargo propuesto;

Que, de acuerdo al Informe N° 01-01-2020/URH-MPT de fecha 5 de enero de 2021, la Unidad de Recursos Humanos comunica que previo a la evaluación, se ha verificado que el profesional propuesta sí reúne los requisitos mínimos del perfil para ocupar el cargo de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía 11-1-2020-MPT de fecha 7 de enero de 2020, se designó a la Abg. Milagros Miroslava Zapata Ramos como Jefa de la Oficina de Administración Tributaria;

Que, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 11-1-2020-MPT de fecha 7 de enero de 2020, que designó a la Abg. Milagros Miroslava Zapata Ramos como Jefa de la Oficina de Administración Tributaria;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR sin efecto, a partir del 6 de enero de 2021, la Resolución de Alcaldía 11-1-2020-MPT de fecha 7 de enero de 2020, que designó a la Abg. Milagros Miroslava Zapata Ramos como Jefa de la Oficina de Administración Tributaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, a partir del 6 de enero de 2021, al **Abg. CARLOS ENRIQUE BRICEÑO ZAPATA** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que los interesados formalicen la entrega de cargo, de conformidad con las normas internas de la Entidad.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR a los interesados; y, comunicar a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración Tributaria y Unidad de Recursos Humanos, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY  
Secretario General

Copias: Interesados/  
GM/URH/UTIC/OAT/SGFPM/Archivo  
JFLTC/JAVI/maritz.a

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE  
Alcalde Provincial